



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 745-2020-R

Lambayeque, 07 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 3494-2020-SG-UNPRG presentado por la Jefa de la Unidad de Modernización, dependencia de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 048-2020-VIRTUAL-UM-OPP, la Jefa de la Unidad de Modernización, informa que, continuando con la actualización de los documentos de gestión de la Universidad, ha coordinado con especialistas del Ministerio de Educación - MINEDU, la asistencia técnica para revisión, evaluación y actualización del Estatuto de la Universidad a la normatividad vigente.

Por lo que sugiere la conformación de la Comisión para revisión, evaluación y actualización del Estatuto de la Universidad a la normatividad Vigente, y propone al siguiente personal:

Nombres y Apellidos	Cargo
Lic. Adm. Ana Cecilia Damián Cubas	Jefa Unidad de Modernización
Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero	Jefe Oficina General de Asesoría Jurídica
Dr. Walter Antonio Campos Ugaz	Jefe de Oficina de Gestión de la Calidad
Econ. Milagros Del Pilar Horna Oliva	Especialista en Planificación
Econ. Yefferson Llonto Caicedo	Formulador de Proyectos
Ing. María Isabel Cajusol Manayay	Asistente Técnico de Oficina de Gestión de la Calidad

Asimismo, señala que por recomendación de MINEDU, deberá considerarse dentro de la comisión, dos miembros de la Asamblea Universitaria para el apoyo en la realización del trabajo;

Que, por las consideraciones antes expuestas, el Rector acoge la propuesta emitida por la Jefa de la Unidad de Modernización (Oficio N° 048-2020-VIRTUAL-UM-OPP) que conforma la Comisión para revisión, evaluación y actualización del Estatuto de la Universidad; asimismo, designa al Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez y Dr. Julio César Sevilla Exebio, miembros de la Asamblea Universitaria, para que integren dicha comisión;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62º de la Ley N° 30220 y el Art. 40º del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión para revisión, evaluación y actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, integrada por:

Nombres y Apellidos	Cargo
Lic. Adm. Ana Cecilia Damián Cubas	Jefa Unidad de Modernización
Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero	Jefe Oficina General de Asesoría Jurídica
Dr. Walter Antonio Campos Ugaz	Jefe de Oficina de Gestión de la Calidad
Econ. Milagros Del Pilar Horna Oliva	Especialista en Planificación
Econ. Yefferson Llonto Caicedo	Formulador de Proyectos
Ing. María Isabel Cajusol Manayay	Asistente Técnico de Oficina de Gestión de la Calidad
Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez	Miembro Asamblea Universitaria
Dr. Julio César Sevilla Exebio	Miembro Asamblea Universitaria



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 745-2020-R

Lambayeque, 07 de octubre de 2020



Artículo 2º Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la Comisión, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERU
Dr. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General

stn



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector